

ingenero

RODRIGO VELEZ VELASCO
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB - PORTOAMISTAD S.A", celebrada el día Lunes 4 de abril del 2012, resolvió ratificarle a usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de dos años que se le contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponde cumplir los deberes y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social en su artículo Décimo Séptimo especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 25 de mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Público del Cantón Sucre; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 04-P-DIC-0000275 del 27 de mayo del 2004, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

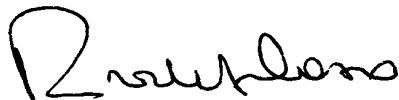
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



ING. FRANK MARTIN III
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Acepto el cargo.- Bahía, 4 de abril 2012



ING. RODRIGO VELEZ VELASCO

Nacionalidad	:	Ecuatoriana
C.C	:	170526135-0
Teléfono	:	2691567



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
- CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (018), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 029 AL FOLIO 008 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "PUERTO AMISTAD YACHT CLUB-PORTOAMISTAD S.A...-A FAVOR DEL ING. RODRIGO VELEZ VELASCO.-POR UN PERIODO DE DOS AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MAYO 28 DEL 2012



Ab. Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCRE



ELB/GF